RESOLUCIÓN I.M. Nº. 90 /2023.

POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR CO NRO. 02/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - COSTADO DE CONDOMINIO BELLA VISTA" ID. PORTAL N°427.556.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación por CO Nro. 02/2023 para la "Construcción de Pavimento Pétreo - Costado de Condominio Bella Vista" ID. Portal N°427.556.; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 51°, inc. a)** ejercer la representación legal de la Municipalidad; dispone: **inc. b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas; **inc. e)** administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; **inc. g)** ejecutar el presupuesto municipal; **inc. i)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones; y **el inc. t)** efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.----------

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/2003** de **Contrataciones Públicas**, se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modalidad L.C.O. N°02/2023 a los efectos legales correspondientes relacionados a la contratación de obras, según Expediente de llamado con Id Nro. 427.556, para la obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO.**----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Portal de Contrataciones y por notas, conforme al acta de apertura de sobre de fecha 17 de abril del 2023.----------

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la empresa considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCO N°02/2023. **POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.**----------

Que, el Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**: **ADJUDICAR**, A LA FIRMA **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877, EL TOTAL** del llamado a Contratación por CO Nro. 02/2023 para la "Construcción de Pavimento Pétreo - Costado de Condominio Bella Vista" ID. Portal N°427.556, por un monto total de **Gs. 450.174.141 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones cientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno).**----------

Que, la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Katuete, no pone objeción ni reparo al informe del Comité de Evaluación y el mismo se ajusta a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE KATUETE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:----------

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877, EL TOTAL** del llamado a Contratación por CO Nro. 02/2023 para la "Construcción de Pavimento Pétreo - Costado de Condominio Bella Vista" ID. Portal N°427.556, por un monto total de **Gs. 450.174.141 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones cientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno).**----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) para preparar el contrato derivado de la adjudicación establecida en el Art. 1º de la presente Resolución.-

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

PROF. LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO
Secretario General

JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA
Intendente Municipal